
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
499	/19

Montevideo, 25 de octubre de 2019.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio para el Área de Programación y Electrónica para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado TMI 4/19 desde el día 19 de agosto de 2019 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psicolaboral de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes preseleccionados.

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

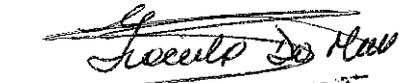
II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°.** Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TMI 4/19 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio para el Área de Programación y Electrónica para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.
- 2°.** Contratar al Ing. André Da Silva documento de identidad brasileiro n° 9.105.780-0 en esta instancia.
- 3°.** Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica